

Nota Informativa

11 de agosto de 2022

Resultados del Sistema de Alertas de las Entidades Federativas Cuenta Pública 2021

Presentación

El Sistema de Alertas evalúa el nivel de endeudamiento de los entes públicos locales que tienen contratados financiamientos y obligaciones inscritas en el Registro Público Único (RPU), cuya fuente o garantía de pago sean los ingresos de libre disposición.

De acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) llevará a cabo dicha evaluación trimestralmente para el caso de las Entidades Federativas, realizando también una evaluación anual, con información de Cuenta Pública. Las evaluaciones trimestrales son de carácter informativo y de seguimiento, mientras que la evaluación anual es vinculante sobre el techo de financiamiento al que podrán acceder los entes públicos.

Los resultados que se presentan en este documento corresponden a la evaluación de Cuenta Pública 2021.

Metodología del Sistema de Alertas

Se consideran tres indicadores para la evaluación del nivel de endeudamiento del ente público local:

Indicador 1: Deuda Pública y Obligaciones como proporción de sus Ingresos de Libre Disposición, vinculado con la sostenibilidad de la deuda del ente público. Dentro de la medición del saldo de Deuda Pública y Obligaciones se contabiliza el saldo de aquellos créditos contratados por el ente público (**tanto la deuda de largo plazo como las obligaciones de corto plazo**), emisiones bursátiles, deuda en la cual el ente público otorga su respaldo mediante una fuente de pago propia, Obligaciones derivadas de Asociaciones Público-Privadas (contabilizando únicamente la parte de inversión), y cualquier otra obligación que implique pagos financieros programados. Por su parte, los Ingresos de Libre Disposición incluyen los Ingresos locales más las Participaciones Federales.

Indicador 2: Servicio de la Deuda y Obligaciones como proporción de sus Ingresos de Libre Disposición, vinculado con la capacidad de pago. En la medición del servicio se contabilizan las amortizaciones, intereses (**cabe mencionar que, en la tabla de variables, que se publica como parte del Sistema de Alertas, no se reportan las tasas de interés correspondientes**), comisiones y demás costos financieros derivados de los financiamientos y obligaciones incluidos en el indicador anterior, exceptuando aquellas amortizaciones de refinanciamientos, las realizadas de manera anticipada y de obligaciones a corto plazo.

Indicador 3: Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales, sobre los Ingresos Totales, el cual muestra la capacidad financiera del ente público para

hacer frente a sus obligaciones contratadas a plazos menores de 12 meses. Los Ingresos Totales se definen como los Ingresos de Libre Disposición más las Transferencias Federales Etiquetadas.

En el anexo, al final del documento, se presentan los valores para cada una de las variables por Entidad Federativa.

La siguiente tabla determina los límites de los rangos de los valores de los indicadores por nivel de endeudamiento en el Sistema de Alertas que aplican a los estados.

Indicador	Rango		
	Bajo	Medio	Alto
Deuda Pública y Obligaciones Sobre Ingresos de Libre Disposición	<=100%	<=200%	>200%
Servicio de la Deuda y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	<=7.5%	<=15%	>15%
Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	<=7.5%	<=12.5%	>12.5%

Fuente: SHCP.

Considerando la combinación de los rangos en que se ubiquen los indicadores, se clasifica al ente público de acuerdo a los siguientes niveles de endeudamiento:

- Sostenible
- En Observación
- Elevado

La clasificación del nivel de endeudamiento se realiza conforme una serie de combinaciones de los resultados de cada indicador, en las cuales, el Indicador 1 es la base para establecer el resultado final de acuerdo con lo siguiente:

- Nivel de endeudamiento sostenible, cuando el Indicador 1 se ubique en rango bajo y:
 - Los Indicadores 2 y 3 se ubiquen en rango bajo, o
 - Los Indicadores 2 y 3 se ubiquen, uno en rango bajo y el otro en rango medio;
- Nivel de endeudamiento en observación, cuando:
 - El Indicador 1 se ubique en rango bajo y:
 - ✓ Los Indicadores 2 y 3 se ubiquen en rango medio, o
 - ✓ Los Indicadores 2 y 3 se ubiquen, uno en rango alto, y el otro en rango bajo o medio, y
 - El Indicador 1 se ubique en rango medio y:
 - ✓ Los Indicadores 2 y 3 se ubiquen en rango bajo, o
 - ✓ Los Indicadores 2 y 3 se ubiquen, uno en rango bajo o medio, y el otro en rango medio o alto, o
- Nivel de endeudamiento elevado, cuando:
 - El Indicador 1 se ubique en rango alto, o
 - El Indicador 1 se ubique en rango bajo o medio y los Indicadores 2 y 3 se ubiquen en rango alto.

De acuerdo a la Ley, si la Entidad Federativa se ubica en un nivel de **Endeudamiento Sostenible**, como máximo podrá incurrir en un endeudamiento adicional equivalente al 15% de sus Ingresos de Libre Disposición. Si se clasifica con un **Endeudamiento en Observación**, el límite de endeudamiento será de 5% sobre dichos ingresos. Finalmente, si cuenta

con un **Endeudamiento Elevado** no podrá contratar financiamiento adicional en ausencia de un convenio de ajuste en sus finanzas públicas.¹ En cualquier caso, el nivel final de financiamiento deberá ser aprobado por el Congreso local, sujeto a las restricciones mencionadas.

Por otra parte, el resultado obtenido del Sistema de Alertas realizado con base en información de Cuenta Pública, también determinará el uso que puedan dar a sus ingresos excedentes disponibles. Si el endeudamiento se ubica en niveles en observación o elevados, enfrentará mayores restricciones con respecto a los posibles destinos de sus excedentes.

¹ En este caso, el convenio será sometido a la comisión bicameral correspondiente del H. Congreso de la Unión para su opinión.

Resultados

Del Análisis de la información publicada por la SHCP, se destaca lo siguiente:

- La mayoría de las entidades federativas del país (25) presentan un nivel de Endeudamiento Sostenible, sobresaliendo Querétaro y Sinaloa al mostrar los niveles más bajos del Indicador 1, con valores de 0.0 y 20.0 por ciento, respectivamente, cifras muy inferiores a las exhibidas por Coahuila (155.8 por ciento).
- Cinco estados (Coahuila, Colima, Chihuahua, Nuevo León y Quintana Roo) muestran un nivel de Endeudamiento en Observación, destacando Coahuila (155.8 por ciento), Chihuahua (136.0 por ciento) y Quintana Roo (133.0 por ciento) al presentar los mayores valores del Indicador 1.
- Sólo Durango presenta un nivel de endeudamiento elevado ya que, por disposición del Artículo 15 del Reglamento del Sistema de Alertas, la entidad es automáticamente clasificada con dicho nivel, debido al incumplimiento de pago de algún financiamiento u obligación.
- Tlaxcala no es objeto de medición del Sistema de Alertas, toda vez que no cuenta con financiamientos y obligaciones inscritos en el Registro Público Único.

**Resultados del Sistema de Alertas de las Entidades Federativas
Cuenta Pública 2021**

Entidad Federativa	Nivel de Endeudamiento	Indicador 1: Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición		Indicador 2: Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición		Indicador 3: Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	
Aguascalientes	Sostenible	34.7%	Rango Bajo	3.1%	Rango Bajo	-8.2%	Rango Bajo
Baja California	Sostenible	63.8%	Rango Bajo	4.2%	Rango Bajo	2.2%	Rango Bajo
Baja California Sur	Sostenible	24.4%	Rango Bajo	4.3%	Rango Bajo	-1.3%	Rango Bajo
Campeche	Sostenible	28.8%	Rango Bajo	2.3%	Rango Bajo	-4.5%	Rango Bajo
Coahuila	En Observación	155.8%	Rango Medio	13.7%	Rango Medio	1.4%	Rango Bajo
Colima	En Observación	73.9%	Rango Bajo	7.8%	Rango Medio	13.1%	Rango Alto
Chiapas	Sostenible	56.2%	Rango Bajo	4.8%	Rango Bajo	-5.5%	Rango Bajo
Chihuahua	En Observación	136.0%	Rango Medio	10.2%	Rango Medio	6.8%	Rango Bajo
Ciudad de México	Sostenible	53.3%	Rango Bajo	3.7%	Rango Bajo	-2.3%	Rango Bajo
Durango	Elevado						
Guanajuato	Sostenible	34.8%	Rango Bajo	3.9%	Rango Bajo	-12.9%	Rango Bajo
Guerrero	Sostenible	21.0%	Rango Bajo	2.3%	Rango Bajo	5.5%	Rango Bajo
Hidalgo	Sostenible	25.4%	Rango Bajo	3.4%	Rango Bajo	-2.0%	Rango Bajo
Jalisco	Sostenible	47.5%	Rango Bajo	3.8%	Rango Bajo	-1.9%	Rango Bajo
México	Sostenible	40.4%	Rango Bajo	3.2%	Rango Bajo	-1.0%	Rango Bajo
Michoacán	Sostenible	72.6%	Rango Bajo	6.3%	Rango Bajo	2.7%	Rango Bajo
Morelos	Sostenible	58.0%	Rango Bajo	5.1%	Rango Bajo	-0.5%	Rango Bajo
Nayarit	Sostenible	76.7%	Rango Bajo	4.3%	Rango Bajo	3.3%	Rango Bajo
Nuevo León	En Observación	110.5%	Rango Medio	9.1%	Rango Medio	3.5%	Rango Bajo
Oaxaca	Sostenible	68.0%	Rango Bajo	6.8%	Rango Bajo	3.4%	Rango Bajo
Puebla	Sostenible	31.0%	Rango Bajo	5.4%	Rango Bajo	-4.6%	Rango Bajo
Querétaro	Sostenible	0.0%	Rango Bajo	0.3%	Rango Bajo	-9.5%	Rango Bajo
Quintana Roo	En Observación	133.0%	Rango Medio	8.3%	Rango Medio	8.4%	Rango Medio
San Luis Potosí	Sostenible	33.5%	Rango Bajo	4.7%	Rango Bajo	7.5%	Rango Bajo
Sinaloa	Sostenible	20.0%	Rango Bajo	2.1%	Rango Bajo	0.0%	Rango Bajo
Sonora	Sostenible	93.3%	Rango Bajo	7.3%	Rango Bajo	5.4%	Rango Bajo
Tabasco	Sostenible	32.3%	Rango Bajo	3.2%	Rango Bajo	6.0%	Rango Bajo
Tamaulipas	Sostenible	71.2%	Rango Bajo	6.6%	Rango Bajo	0.7%	Rango Bajo
Veracruz	Sostenible	70.6%	Rango Bajo	5.3%	Rango Bajo	-1.6%	Rango Bajo
Yucatán	Sostenible	51.0%	Rango Bajo	4.6%	Rango Bajo	0.5%	Rango Bajo
Zacatecas	Sostenible	60.3%	Rango Bajo	5.1%	Rango Bajo	3.7%	Rango Bajo

Durango es clasificado automáticamente con endeudamiento elevado por disposición del Artículo 15 del Reglamento del Sistema de Alertas, mismo que establece que cuando una entidad incumpla con el pago de algún financiamiento u obligación, se le clasificará automáticamente con nivel de endeudamiento elevado.

Tlaxcala no es objeto de medición del sistema de alertas, toda vez que no cuenta con financiamientos y obligaciones inscritas en el Registro Público Único.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

Niveles de Endeudamiento, Cuenta Pública, 2016-2021

- La tendencia en los resultados de endeudamiento es a la baja de 2016 a 2019. La tendencia general a la baja en los resultados queda ilustrada como sigue: en 2016 había 10 estados con endeudamiento en observación, bajó a 9 en 2017, a 8 en 2018 y a 5 en 2019, cuyos resultados permanecen para 2020. Asimismo, en 2016 Coahuila presentaba un nivel de endeudamiento elevado y desde 2017 está en observación.
- En la medición con datos de la Cuenta Pública 2021 Colima se encuentra por primera vez en observación, ya que en todas las mediciones anuales anteriores se había ubicado con Endeudamiento Sostenible.
- Por su parte, Durango pasa de estar en observación durante 2020 a presentar un Endeudamiento Elevado en 2021, ello en razón del Artículo 15 del Reglamento del Sistema de Alertas, mismo que establece clasificar en automático con dicho nivel de endeudamiento a toda entidad que incumpla con el pago de algún financiamiento u obligación. El caso resulta sobresaliente por tratarse del segundo estado en presentar dicho nivel de endeudamiento desde el establecimiento del Sistema de Alertas en 2016, siendo Coahuila el primer estado con dicha clasificación en el 2016.

**Niveles de Endeudamiento de las Entidades Federativas
Comparativo Cuenta Pública**

Entidad Federativa	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Aguascalientes	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible
Baja California	En Observación	En Observación	En Observación	Sostenible	Sostenible	Sostenible
Baja California Sur	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible
Campeche	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible
Coahuila	Elevada	En Observación	En Observación	En Observación	En Observación	En Observación
Colima	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	En Observación
Chiapas	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible
Chihuahua	En Observación	En Observación	En Observación	En Observación	En Observación	En Observación
Ciudad de México	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible
Durango	Sostenible	Sostenible	Sostenible	En Observación	En Observación	Elevada
Guangivato	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible
Guerrero	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible
Hidalgo	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible
Jalisco	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible
México	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible
Michoacán	En Observación	En Observación	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible
Morelos	En Observación	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible
Nayarit	Sostenible	Sostenible	En Observación	Sostenible	Sostenible	Sostenible
Nuevo León	En Observación	En Observación	En Observación	En Observación	En Observación	En Observación
Oaxaca	En Observación	En Observación	En Observación	Sostenible	Sostenible	Sostenible
Puebla	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible
Querétaro	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible
Quintana Roo	En Observación	En Observación	En Observación	En Observación	En Observación	En Observación
San Luis Potosí	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible
Sinaloa	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible
Sonora	En Observación	En Observación	En Observación	Sostenible	Sostenible	Sostenible
Tabasco	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible
Tamaulipas	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible
Veracruz	En Observación	En Observación	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible
Yucatán	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible
Zacatecas	En Observación	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible

Tlaxcala no es objeto de medición del sistema de alertas, toda vez que no cuenta con financiamientos y obligaciones inscritas en el RPU.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

Anexo

Información de las Variables de Cada Indicador del Sistema de Alertas Medición Cuenta Pública 2021

(millones de pesos)

Entidad Federativa	Deuda y Obligaciones	Servicio de la Deuda y Pago de Inversión	Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas	Ingresos Totales	Ingresos de Libre Disposición
Aguascalientes	3,546.0	317.9	-2,131.7	26,007.9	10,219.7
Baja California	19,387.9	1,267.0	1,466.9	66,971.7	30,403.0
Baja California Sur	1,680.2	293.4	-241.7	18,426.8	6,885.7
Campeche	2,532.3	201.4	-1,043.8	22,980.5	8,787.0
Coahuila	39,896.8	3,520.8	759.0	54,459.6	25,605.7
Colima	4,373.1	463.6	2,281.3	17,451.2	5,917.6
Chiapas	19,851.0	1,704.2	-5,729.8	103,788.9	35,347.1
Chihuahua	51,981.5	3,912.7	5,099.9	74,994.3	38,223.1
Ciudad de México	96,219.8	6,732.5	-4,642.9	204,337.6	180,532.8
Durango			No disponible		
Guanajuato	14,096.2	1,561.7	-11,541.6	89,164.1	40,532.6
Guerrero	3,669.9	400.2	3,830.6	69,073.5	17,461.5
Hidalgo	4,134.6	544.7	-1,045.3	51,200.2	16,251.3
Jalisco	26,999.5	2,166.0	-2,311.4	124,459.0	56,833.5
México	56,875.1	4,536.2	-2,734.7	266,245.7	140,807.9
Michoacán	19,985.2	1,724.2	2,181.8	79,888.5	27,521.3
Morelos	6,942.7	609.0	-179.4	33,397.0	11,960.4
Nayarit	6,493.3	365.4	863.5	26,135.9	8,464.4
Nuevo León	57,809.4	4,738.5	3,424.6	96,861.1	52,303.4
Oaxaca	14,054.2	1,395.1	2,667.1	78,447.0	20,659.4
Puebla	12,319.3	2,145.0	-4,477.3	97,171.0	39,733.8
Querétaro	0.0	48.6	-3,766.5	39,452.1	18,994.1
Quintana Roo	20,647.7	1,291.9	2,741.4	32,744.2	15,519.8
San Luis Potosí	6,318.6	888.5	3,718.0	49,307.5	18,849.4
Sinaloa	4,991.3	511.7	-25.3	60,157.1	24,897.1
Sonora	24,720.7	1,945.0	3,043.2	56,428.5	26,492.2
Tabasco	7,805.4	766.9	3,418.7	57,342.8	24,152.0
Tamaulipas	19,668.2	1,815.2	454.5	62,912.8	27,605.8
Veracruz	41,957.5	3,154.3	-2,288.7	145,256.9	59,467.1
Yucatán	8,322.0	744.8	202.9	39,444.8	16,333.5
Zacatecas	7,032.8	598.0	1,270.7	33,968.7	11,656.1

1. Tlaxcala no es objeto de medición del sistema de alertas, toda vez que no cuenta con financiamientos y obligaciones inscritos en el Registro Público Único.

2. Las cifras utilizadas para el cálculo tomaron en consideración la información y documentación proporcionada por las entidades federativas, la información contable publicada por las propias entidades federativas conforme a los formatos a que hace referencia la Ley; así como la información disponible en el Registro Público Único a cargo de la Secretaría. La validez, veracidad y exactitud de la misma, es responsabilidad de cada una de las entidades federativas.

3. La columna de Obligaciones a Corto Plazo presenta números negativos debido a que la SHCP resta los Activos de corto plazo a las mismas, conforme a la reforma a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios del 30 de enero de 2018.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.



www.cefp.gob.mx



[@CEFP_diputados](https://www.facebook.com/CEFP_diputados)



[@CEFP_diputados](https://twitter.com/CEFP_diputados)